

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE
MADERA C.A. EDIMCA CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2020**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, miércoles 15 de julio de 2020, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. De Los Granados E12-70 e Isla Marchena, el señor Pedro José Arteta Cárdenas solicita que se constate el quorum y, se instala la Junta estando presentes accionistas, de manera presencial o por videoconferencia, que representan el 77,407% del capital pagado, equivalente a 6'347.388 acciones, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración comenzó a las 10h02 y concluyó a las 10h05.

De acuerdo al Estatuto Social, preside la Junta el Presidente del Directorio de la Compañía, señor Pedro José Arteta Cárdenas.

El Presidente de la Junta, informa a los accionistas que la única grabación autorizada y legalmente válida de esta Junta General de Accionistas será la que realice el Secretario de la Junta, grabación que pasará a formar parte del expediente de esta reunión.

Además, informa a los accionistas que todas las votaciones que se realicen en el desarrollo de esta Junta, que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

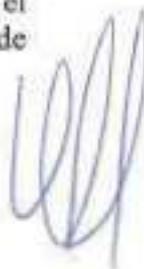
A continuación, se suma a la Junta el accionista Fideicomiso Ledex, con lo cual, el quorum alcanza el 93,87% del capital pagado, equivalente a 7'697.726 acciones.

Por decisión unánime del capital pagado presente en la Junta, actúa como Secretario de la misma el señor Carlos Martínez Loján, el cual solicita a los accionistas que comparecen a esta Junta General a través de Videoconferencia realizada mediante plataforma Zoom, que confirmen mediante correo electrónico su comparecencia por esta vía telemática, así como, su votación en cuanto a su designación como secretario, sin perjuicio de que ambos puntos han quedado grabados. Adicionalmente, comunica a los accionistas que las votaciones que realicen a lo largo de la Junta deberán ser confirmadas por escrito a través de correos electrónicos dirigidos a él, a la dirección presidencia@edimca.com.ec, de manera unificada al concluir la Junta.

Posteriormente, el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria conforme a su publicación en el Periódico Expreso, del día 6 de julio de 2020 y cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día miércoles, 15 de julio de 2020, a las 10h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. de los Granados E12-70 e Isla Marchena, de



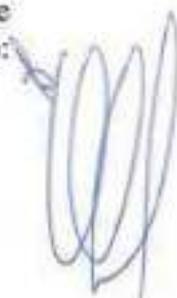
la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2019;**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo el ejercicio económico 2019;**
3. **Conocer el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2019;**
4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2019;**
5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre la constitución de la reserva legal pendiente del ejercicio económico 2018 y la correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sobre el destino del resultado;**
6. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la correspondiente Reforma Parcial al Estatuto Social de la Compañía;**
7. **Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Gerente General de la Compañía;**
8. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente para el periodo 2020 y fijarles su retribución;**
9. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2020 y fijarles su retribución.**

Se convoca especial e individualmente al señor Paúl Fernández, Comisario Principal, y a la señora Cecilia Estévez de Barroso, Comisaria Suplente, sin perjuicio de la nota escrita que en este sentido se les entregará, con la finalidad de que comparezcan a la indicada Junta General Ordinaria de Accionistas.

Los documentos que serán conocidos por la Junta se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. de los Granados E12-70 e Isla Marchena, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con la antelación dispuesta en la Ley de Compañías.

La Junta General de Accionistas se celebrará de manera presencial en el domicilio de la Compañía, sin perjuicio de que los accionistas puedan comparecer a través de videoconferencia, conforme lo faculta el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas. De acuerdo con esta norma, el accionista será responsable de que su presencia se perfeccione a través de ese medio de comunicación telemática. De cualquier manera, la Compañía brindará las facilidades del caso para permitir la presencia telemática de los accionistas así lo requieran, quienes deberán notificar su intención de comparecer telemáticamente, al siguiente correo electrónico: presidencia@edimca.com.ec



Quito D.M., 6 de julio de 2020

PEDRO JOSÉ ARTETA CÁRDENAS
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA

Toma la palabra el señor Federico Arteta Durini, en representación del accionista GEM RETAIL, S.L.U., quien mociona que se apruebe el orden del día y se pase a conocer cada punto incluido en él.

De manera unánime, se aprueba el orden del día, y se pasa a conocer cada punto incluido en él.

1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2019;

El señor Presidente solicita al Secretario de la Junta que proceda a dar lectura del Informe de la Administración, mismo que el Directorio hizo suyo, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el señor Juan Manuel Durini, en representación de Fideicomiso Ledex, quien consulta si existen bienes comprometidos por parte de la Compañía respecto de la obligación de la cual consta como garante de obligaciones de Gem Corp, a lo cual el señor Presidente Ejecutivo atiende las inquietudes expresadas.

Toma la palabra el señor Federico Arteta, quien ratifica que no se encuentran bienes entregados en garantía en relación con tal obligación.

El señor Juan Manuel Durini, en representación de Fideicomiso Ledex, solicita expresamente que quede sentado en Acta su rechazo a la Administración respecto de la garantía otorgada por EDIMCA en favor de Gem Corp, determina adicionalmente que han insistido en varias ocasiones que se elimine tal garantía o se brinden las contragarantías necesarias por parte Gem Corp con el objetivo de blindar a la empresa y accionistas por posibles incumplimientos. Manifiesta que actualmente se evidencia que hay una necesidad de liquidez y que la Compañía no podría endeudarse.

El señor Presidente Ejecutivo explica que la garantía existente no ha sido observable para el otorgamiento de las Líneas de Crédito de la Compañía, y, que cualquier situación posible de nuevo endeudamiento por la situación actual de pandemia dependerá del mercado financiero.

Toma la palabra el señor Federico Arteta Durini en representación del accionista GEM RETAIL, S.L.U., y mociona que se apruebe el informe de la Administración, mismo que el Directorio hizo suyo, relativo al ejercicio económico del año 2019.

Se procede a tomar votación sobre la única moción presentada y se obtiene el resultado de 82,4580% de votos a favor de dicha moción, y 17,5420% votos en contra, sin abstenciones ni votos en blanco. De esta manera, se resuelve aprobar la moción del



representante de GEM RETAIL, S.L.U., y, por lo tanto, se aprueba el informe de la administración correspondiente al ejercicio 2019.

2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico 2019;

El señor Presidente informa que el Comisario fue individualmente convocado, sin embargo, ha remitido una carta de excusa que deberá formar parte del expediente del Acta de la presente Junta y solicita al señor Secretario, proceda a dar lectura del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el señor Federico Arteta Durini, en representación del accionista GEM RETAIL, S.L.U., quien mociona que el Informe de Comisario por el Ejercicio 2019 sea aprobado.

Toma la palabra el Economista Juan Acosta quien expresa que los dividendos a distribuirse deben constar como "*Pasivo Corriente*" y que en el balance indebidamente constan registrados como "*Cuentas por pagar a Relacionadas*", particular que no corresponde a la realidad de todos los accionistas incluida su persona, por lo cual no está de acuerdo con el Informe del Comisario, dado que en su criterio lo referido debió ser observado por el Comisario.

El señor Presidente Ejecutivo, determina que solicitará la reclasificación correspondiente y se notificará al Comisario de esta observación.

Se procede a tomar votación sobre la única moción presentada y se obtiene el resultado de 82,4573% de votos a favor de dicha moción, y 17,5427% votos en contra, sin abstenciones ni votos en blanco. De esta manera, se resuelve aprobar la moción del representante de GEM RETAIL S.L.U., y, por lo tanto, se aprueba el informe del Comisario correspondiente al ejercicio 2019.

3. Conocer el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2019;

El Presidente manifiesta que el Informe de Auditoría Externa fue puesto en conocimiento de los accionistas con la anticipación que establece la Ley, motivo por el cual, solicita al Secretario que proceda con la lectura de la Opinión que forma parte de dicho Informe.

Luego de varios comentarios, se deja constancia del conocimiento del Informe de los auditores externos relativo al Ejercicio 2019 por parte de la Junta General de Accionistas.

4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2019;

Por Presidencia se consulta a los accionistas si tienen alguna inquietud o comentario en relación con los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019, mismos que han sido remitidos y conocidos previamente por los accionistas, con la antelación dispuesta en la Ley.

El señor Federico Arteta Durini, en representación del accionista GEM RETAIL, S.L.U., mociona que se aprueben los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al Ejercicio Económico 2019.

Una vez atendidas las inquietudes de los accionistas y dado que no hay otra moción adicional, el Presidente dispone que se pase a realizar la respectiva votación.

Al consignar su votación el representante de Fideicomiso Ledex, solicita que consta en Acta la recomendación de que se cuide la liquidez de la Compañía.

Se obtiene el resultado de 82,4580% de votos a favor de la única moción y 17,5420% de votos en contra de ella, sin abstenciones ni votos en blanco. De esta manera, se resuelve aprobar la moción del representante de GEM RETAIL, S.L.U., y, por lo tanto, se aprueban los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2019.

Se deja constancia que, según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de los órganos administrativos, fiscalización y los administradores no votaron en la aprobación de los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al Ejercicio Económico 2019.

- 5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre la constitución de la reserva legal pendiente del ejercicio económico 2018 y la correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sobre el destino del resultado;**

La Secretaría indica que los resultados del ejercicio 2019 de la Compañía aparecen en el balance auditado y en el Informe de la Administración.

El señor Federico Arteta Durini, en representación del accionista GEM RETAIL, S.L.U., mociona que se haga la apropiación necesaria para reserva legal correspondiente al ejercicio económico 2019 y el saldo de las utilidades repartibles entre los accionistas correspondientes a dicho período se las destine a utilidades acumuladas. Completa su moción solicitando que se realice la apropiación para reserva legal pendiente del ejercicio 2018, con cargo a resultados acumulados.

Una vez recibidos los comentarios de los accionistas y dado que no hay otra moción adicional, el Presidente dispone que se pase a realizar la respectiva votación.

Se procede a tomar votación sobre la moción presentada la cual es aprobada por unanimidad por los representantes del capital pagado presente en la Junta.

- 6. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la correspondiente Reforma Parcial al Estatuto Social de la Compañía;**

El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta que sobre este punto del Orden del día, no cabe resolución alguna por cuanto la Junta General no resolvió la reinversión de las utilidades.

7. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Gerente General de la Compañía;

El señor Presidente de la Junta, pone en conocimiento de los accionistas de la Compañía, la renuncia presentada por el señor Iván Xavier Ormaza Freire al cargo de Gerente General de la Compañía.

El señor Federico Arteta Durini, en representación del accionista GEM RETAIL, S.L.U., mociona que se acepte la renuncia presentada por el señor Iván Xavier Ormaza Freire al cargo de Gerente General de la Compañía y, que de momento, no se realice una designación en su reemplazo, debiendo autorizarse al Secretario de la Junta para que suscriba la documentación necesaria y realice los trámites que sean del caso para inscribir dicha renuncia ante el Registro Mercantil correspondiente.

Se procede a tomar votación sobre la única moción presentada y se la aprueba por unanimidad.

8. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente para el período 2020 y fijarles su retribución;

El señor Secretario de la Junta, pone en conocimiento de los accionistas que se debe designar al Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y fijarles su retribución.

El señor Federico Arteta Durini, en representación del accionista GEM RETAIL, S.L.U., mociona que se designe a Paúl Fernández como Comisario Principal y a Cecilia Barroso como Comisaria Suplente, para el ejercicio económico 2020 y que se fije para este nuevo período la misma retribución del ejercicio anterior.

Toma la palabra el Econ. Juan Acosta, quien deja constancia que por las razones referidas al conocer el punto 2, se abstiene de votar.

Adicionalmente, el señor Juan Manuel Durini, también al consignar su voto en contra determina que el Comisario no está considerando las garantías otorgadas por la Compañía a favor de terceros.

Se obtiene el resultado de 82,4573% de votos a favor de la única moción, 17,5420% votos en contra, y, 0,0007% de abstenciones. De esta manera, al sumarse los votos a favor con las abstenciones, se resuelve aprobar la moción del señor Federico Arteta Durini, en representación del accionista GEM RETAIL, S.L.U., con el 82,4580%.

9. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2020 y fijarles su retribución;

El señor Secretario informa que se debe designar a los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020 y fijarles su retribución.

El señor Federico Arteta Durini, representante del accionista GEM RETAIL, S.L.U., mociona que se delegue al Directorio la designación del Auditor Externo para el ejercicio 2020 y la fijación de su retribución.

Se procede a tomar votación sobre la única moción presentada y se obtiene el resultado de 82,4573% de votos a favor de dicha moción y 17,5427% votos en contra, sin abstenciones ni votos en blanco. De esta manera, se resuelve aprobar la moción del señor Federico Arteta Durini en representación del accionista GEM RETAIL, S.L.U.

Una vez tratados los puntos del Orden del Día, el señor Presidente, a las 11h42, dispone un receso para preparar el acta de esta junta.

Se incorporan al Expediente de la Junta la lista de asistentes, las cartas poder o poderes de los representantes de los accionistas, los informes y balances y los demás documentos que fueron conocidos y la grabación de la Junta.

Siendo las 12H35 se reinstala la sesión, con el quorum final del 93,87% del capital pagado.

Por Secretaría se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el señor Presidente y el Señor Secretario que certifican.

El Presidente levanta la sesión siendo las 12h44.



Pedro José Arteta Cárdenas
PRESIDENTE



Carlos Enrique Martínez Loján
SECRETARIO

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**